



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 WhatsApp: 305 246 8031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 017

Venadillo, Tol., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICACION: 738614089001-**2020-00090**-00
PROCESO: PERTENENCIA.
DEMANDANTE: APOSTOL ARANZALES MUÑOZ.
DEMANDADOS: JOSÉ MARÍA ORTÍZ PINILLA, BANCO CAFETERO S.A., hoy BANCO DAVIVIENDA S.A. representado legalmente para asuntos judiciales por Karen Louanne Brown Chávez y, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.

Considerando lo dispuesto en audiencia del trece (13) de diciembre del año anterior y la constancia secretarial que antecede, en el sentido del vencimiento del término concedido a la Sociedad de Activos especiales, SAE, para suministrar la información solicitada mediante oficio 0033 del 14 de enero del año en curso y enviado vía correo institucional el 17 del mismo mes y año, el Despacho ordena:

PRIMERO: Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes por el término de TRES (3) DÍAS, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, los certificados de Tradición y libertad de los predios "AVÍCOLA SAN PEDRO", identificado con matrícula Inmobiliaria No 351-780 y "EL RECUERDO", identificado con matrícula Inmobiliaria No 351-3 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ambalema.

SEGUNDO: Para que tenga lugar la diligencia de audiencia, donde se escucharán los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN y se proferirá la SENTENCIA que corresponda, se señala la hora de las **nueve (9:00) de la mañana, del día viernes dieciocho (18) de febrero del año en curso.**

TERCERO: Advertir que, la audiencia se efectuará por la plataforma tecnología, cuyos link de acceso serán enviados a los números de celular actualizados, de ser del caso, dirigido a obtener la respectiva conectividad en la fecha y hora indicada.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Escaneado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO